Alcaldía Municipal de la Ciudad de Verapaz, departamento de San Vicente
Calle Norberto Marroquín Barrio las mercedes Tel. 2347-0302 Correo:
alcaldiadeverapaz2021@gmail.com

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

CERTIFICA: Que en acta número cinco celebrada en la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día cuatro de enero del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinaria, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, Consta el Acuerdo que literalmente dice: //

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Arts. 3 numeral 2 y Art. 30 numeral 7 del Código Municipal: **Acuerda emitir El DECRETO No. 01/2023, El Presupuesto Municipal De Verapaz,** para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, así://

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	TOTAL
51	REMUNERACIONES	$ 474,973.35
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	$ 351,846.41
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	$ 186,814.24
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 900.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	$ 381,437.50
71	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	$ 73,243.54
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	$ 19,790.57
	TOTAL EGRESOS	**$1,489,005.61**

Art. 2.- El presente presupuesto se aplicará bajo la modalidad de ÁREAS DE GESTION, a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del registro de los hechos económicos de la Contabilidad Gubernamental. //

Art. 3.- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. -** //

Para los efectos legales y administrativos consiguientes **COMUNÍQUESE, ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO** debidamente en la Alcaldía Municipal de Verapaz, a los cuatro días del mes de enero del dos mil veintitrés.

F _____
Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretario Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE VERAPAZ
SECRETARIA
DEPTO. SAN VICENTE